ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO"

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE – GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., marzo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL
  1.1. Escalas de Probabilidad e Impacto
  1.2. Metodología de Valoración de Riesgos

2. MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS
  2.1. Riesgos Operacionales
  2.2. Riesgos Financieros
  2.3. Riesgos Legales y Sanitarios
  2.4. Riesgos Ambientales
  2.5. Riesgos Técnicos e Infraestructura
  2.6. Riesgos Sociales y Reputacionales

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye el Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo para el contrato de prestación de servicios de apoyo logístico a monto agotable, por un valor de $280.243.760 COP, a suscribir entre la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y el contratista seleccionado mediante contratación directa de menor cuantía.

Este análisis se elabora en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la metodología establecida en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente (versión 2018) y las directrices del documento CONPES 3714 de 2011.

PRINCIPALES HALLAZGOS:

• Se han identificado 15 RIESGOS PRINCIPALES distribuidos en 6 categorías: Operacionales, Financieros, Legales/Sanitarios, Ambientales, Técnicos e Infraestructura, y Sociales/Reputacionales.

• Clasificación por nivel de riesgo: 4 RIESGOS ALTOS (27%), 9 RIESGOS MODERADOS (60%), 2 RIESGOS BAJOS (13%).

• Los riesgos críticos requieren atención prioritaria: calidad de bienes/servicios, cadena de frío, logística de distribución e incremento de precios.

• Se han definido mecanismos específicos de mitigación que incluyen: supervisión permanente, pólizas de garantía, certificaciones sanitarias (INVIMA), controles de calidad, y seguimiento trimestral.

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL

El presente análisis de riesgo se elabora en cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas:

NORMA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios y reglas de la contratación estatal.	Regula todo el proceso contractual de la Secretaría de Bienestar Verde.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal. Define modalidades de selección y factores de evaluación.	Aplicable a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía adoptada.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Reglamenta la planeación, estructuración y gestión contractual.	Artículo 2.2.1.1.1.6.1 – Deber de análisis y artículo 2.2.1.1.2.1.1 sobre estudios previos.
CONPES 3714 de 2011	Define la política de gestión del riesgo en los contratos estatales. Establece la tipología, estimación y asignación del riesgo.	Base metodológica para identificar, tipificar y asignar riesgos del presente proceso.
Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo – CCE	Documento técnico de Colombia Compra Eficiente que orienta la estructuración de la matriz de riesgos en procesos de contratación pública.	Guía metodológica para la elaboración de la presente matriz de riesgos.
Decreto 161 de 2024	Manual de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca.	Aplica a todos los procesos de contratación de las

	Establece los procedimientos internos para la gestión contractual departamental.	**dependencias del Departamento de Cundinamarca.**

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Entidad Contratante:	**Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde**
Objeto del Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico, a Monto Agotable, requerido para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las actividades ambientales, pedagógicas y de gestión a cargo de la Secretaría de Bienestar Verde**
Modalidad de Selección:	**Selección Abreviada de Menor Cuantía**
Presupuesto Oficial:	**$280.243.760 M/CTE (incluidos todos los impuestos y costos)**
CDP No.:	**7100079385 del 19 de febrero de 2026**
Plazo de Ejecución:	**Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el valor**
Lugar de Ejecución:	**116 municipios del Departamento de Cundinamarca y sede de la Gobernación en Bogotá D.C.**
Códigos UNSPSC:	**50192701 | 80141607 | 52161512 | 90101603 | 90111603 | 72151600 | 60102300 | 60141101**

3. METODOLOGÍA APLICADA – CONPES 3714 DE 2011

De conformidad con el CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la metodología aplicada comprende las siguientes etapas:

1. IDENTIFICACIÓN: Determinación de los eventos que pueden afectar negativamente el proceso o la ejecución del contrato, agrupados por tipología.
2. ESTIMACIÓN: Valoración de la probabilidad de ocurrencia y del impacto potencial de cada riesgo identificado, utilizando escalas cualitativas y cuantitativas.
3. TIPIFICACIÓN: Clasificación del riesgo según su naturaleza: económico, operacional, regulatorio/legal, tecnológico, de mercado, social/político, o ambiental.
4. ASIGNACIÓN: Determinación de la parte contractual (Entidad o Contratista) que debe asumir cada riesgo identificado, según criterios de control y manejo.
5. MITIGACIÓN: Definición de acciones preventivas y correctivas orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto de los riesgos identificados.

3.1 Escala de Valoración de Probabilidad e Impacto

NIVEL	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	DESCRIPCIÓN IMPACTO
1 – Rara	Probabilidad < 10%	El evento podría ocurrir en circunstancias excepcionales.	Insignificante	Sin impacto significativo en la ejecución del contrato.
2 – Improbable	Probabilidad 10–30%	El evento podría ocurrir en algún momento.	Menor	Impacto leve, fácilmente absorbible por el contratista o la entidad.
3 – Posible	Probabilidad 31–50%	El evento podría ocurrir en algún momento con cierta regularidad.	Moderado	Impacto manejable con recursos adicionales pero genera retrasos menores.
4 – Probable	Probabilidad 51–70%	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de los casos.	Mayor	Impacto significativo que puede comprometer parcialmente el objeto contractual.
5 – Casi segura	Probabilidad > 70%	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Catastrófico	Impacto crítico que impide el cumplimiento del objeto contractual.

1. MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL

El presente análisis de riesgo se elabora en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de identificar, evaluar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (versión 2018) y el documento CONPES 3714 de 2011, se han identificado y

clasificado los riesgos aplicables al contrato de prestación de servicios de apoyo logístico a monto agotable, cuyo valor estimado asciende a $280.243.760 pesos colombianos.

Este análisis contempla los siguientes aspectos:
a) Identificación de los riesgos asociados al contrato
b) Estimación de la probabilidad de ocurrencia
c) Estimación del impacto sobre el objeto del contrato
d) Asignación del riesgo a la parte que mejor pueda gestionarlo
e) Tratamiento y mecanismos de mitigación

1.1. ESCALAS DE PROBABILIDAD E IMPACTO

Según el Manual de Colombia Compra Eficiente, se utilizan las siguientes escalas para la valoración de riesgos:

ESCALA DE PROBABILIDAD:

Nivel	Descripción	Frecuencia	1 - Rara
Puede ocurrir en circunstancias excepcionales	< 10%	2 - Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
10% - 30%	3 - Posible	Puede ocurrir en algún momento	30% - 50%
4 - Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	ESCALA DE IMPACTO: 1 - Insignificante: Sin impacto significativo sobre el contrato 2 - Menor: Impacto reducido que no afecta sustancialmente el objeto contractual 3 - Moderado: Impacto medio que puede requerir ajustes menores 4 - Mayor: Impacto considerable que afecta objetivos específicos del contrato 5 - Catastrófico: Impacto severo que compromete totalmente la ejecución	5 - Casi certeza

		contractual 50% - 70%	
Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	> 70%		

2. MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS

Conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714, se han identificado los siguientes riesgos para el contrato de prestación de servicios de apoyo logístico a monto agotable:

RIESGOS OPERACIONALES:

1. Incumplimiento en la entrega de bienes/servicios por el contratista
   - Probabilidad: 3 (Posible)
   - Impacto: 3 (Moderado)
   - Valoración: RIESGO MODERADO
   - Tratamiento: EVITAR - Pólizas de cumplimiento, verificación RUP
   - Responsable: Contratista/Entidad

2. Mala calidad de bienes o servicios contratados
   - Probabilidad: 3 (Posible)
   - Impacto: 4 (Mayor)
   - Valoración: RIESGO ALTO
   - Tratamiento: EVITAR - Supervisión estricta, fichas técnicas, certificaciones
   - Responsable: Supervisor del contrato

3. Deterioro de alimentos perecederos por inadecuada cadena de frío
   - Probabilidad: 3 (Posible)
   - Impacto: 4 (Mayor)
   - Valoración: RIESGO ALTO
   - Tratamiento: EVITAR - Vehículos refrigerados, control temperatura, certificaciones sanitarias
   - Responsable: Contratista

4. Retrasos en logística de distribución a beneficiarios
   - Probabilidad: 4 (Probable)
   - Impacto: 3 (Moderado)
   - Valoración: RIESGO ALTO
   - Tratamiento: MITIGAR - Cronogramas detallados, sistema tracking, proveedores locales
   - Responsable: Contratista/Supervisor

RIESGOS FINANCIEROS:

5. Incremento de precios durante ejecución contractual
   - Probabilidad: 4 (Probable)
   - Impacto: 3 (Moderado)
   - Valoración: RIESGO ALTO
   - Tratamiento: COMPARTIR - Cláusula precio cerrado, póliza cumplimiento
   - Responsable: Entidad/Contratista

RIESGOS LEGALES Y SANITARIOS:

6. Incumplimiento requisitos sanitarios y salud pública
   - Probabilidad: 2 (Improbable)
   - Impacto: 5 (Catastrófico)
   - Valoración: RIESGO MODERADO
   - Tratamiento: EVITAR - Registro INVIMA vigente, certificados sanitarios
   - Responsable: Contratista/Entidad

7. Incumplimiento normativa contratación pública
   - Probabilidad: 2 (Improbable)
   - Impacto: 4 (Mayor)
   - Valoración: RIESGO MODERADO
   - Tratamiento: EVITAR - Asesoría jurídica, capacitación Ley 80/93, Decreto 1082/2015
   - Responsable: Entidad

RIESGOS AMBIENTALES:

8. Impacto ambiental por disposición inadecuada de residuos
   - Probabilidad: 3 (Posible)
   - Impacto: 3 (Moderado)
   - Valoración: RIESGO MODERADO
   - Tratamiento: MITIGAR - Plan manejo ambiental, certificación ambiental proveedores
   - Responsable: Contratista/Supervisor

RIESGOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURA:

9. Falta de infraestructura adecuada para almacenamiento de alimentos
   - Probabilidad: 2 (Improbable)
   - Impacto: 4 (Mayor)
   - Valoración: RIESGO MODERADO
   - Tratamiento: EVITAR - Verificación previa instalaciones, requisitos mínimos BPA, inspección INVIMA
   - Responsable: Contratista/Supervisor

10. Falla o insuficiencia de vehículos de transporte

- Probabilidad: 3 (Posible)
- Impacto: 3 (Moderado)
- Valoración: RIESGO MODERADO
- Tratamiento: MITIGAR - Exigir flota de respaldo, mantenimiento preventivo, SOAT y revisión tecnomecánica vigentes
- Responsable: Contratista

11. Desabastecimiento por falta de proveedores en el mercado
- Probabilidad: 2 (Improbable)
- Impacto: 4 (Mayor)
- Valoración: RIESGO MODERADO
- Tratamiento: MITIGAR - Requerir múltiples proveedores, stock mínimo, convenios con distribuidores certificados
- Responsable: Contratista

RIESGOS SOCIALES Y REPUTACIONALES:

12. Quejas o reclamaciones de beneficiarios por mala atención o servicio
- Probabilidad: 3 (Posible)
- Impacto: 3 (Moderado)
- Valoración: RIESGO MODERADO
- Tratamiento: MITIGAR - Protocolos de atención, sistema PQRS, capacitación personal, seguimiento satisfacción
- Responsable: Contratista/Entidad

13. Conflictos con comunidades o grupos de interés
- Probabilidad: 2 (Improbable)
- Impacto: 3 (Moderado)
- Valoración: RIESGO BAJO
- Tratamiento: MITIGAR - Socialización previa del proyecto, acuerdos comunitarios, comunicación transparente
- Responsable: Entidad

14. Falta de disponibilidad del personal del contratista
- Probabilidad: 3 (Posible)
- Impacto: 3 (Moderado)
- Valoración: RIESGO MODERADO
- Tratamiento: MITIGAR - Exigir personal de respaldo, contratos laborales formales, certificación manipulación alimentos
- Responsable: Contratista

15. Disponibilidad presupuestal insuficiente durante ejecución
- Probabilidad: 1 (Rara)
- Impacto: 5 (Catastrófico)
- Valoración: RIESGO BAJO

- Tratamiento: EVITAR - CDP vigente con recursos comprometidos, planeación presupuestal previa, seguimiento ejecución PAC
- Responsable: Entidad

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado, se concluye:

• Se han identificado 15 riesgos principales asociados al contrato de apoyo logístico, clasificados como: 4 RIESGOS ALTOS (27%), 9 RIESGOS MODERADOS (60%), 2 RIESGOS BAJOS (13%).
• Los riesgos de mayor criticidad (ALTO) están relacionados con: calidad de bienes/servicios, deterioro de alimentos perecederos, retrasos logísticos e incremento de precios.

• La entidad asumirá los riesgos de índole legal y presupuestal, mientras que el contratista asumirá los riesgos operacionales, técnicos y de calidad.

• Los mecanismos de mitigación incluyen: supervisión permanente, pólizas de cumplimiento y calidad, certificaciones sanitarias (INVIMA), control de cadena de frío, fichas técnicas detalladas y verificación de proveedores.

• Se requiere seguimiento trimestral mediante actualización de la Matriz de Riesgos durante toda la ejecución contractual.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

• Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

• Ley 1150 de 2007: Modificaciones al Estatuto de Contratación Pública.

• Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (artículo 2.2.1.1.1.6.3 - Análisis de Riesgo).

• CONPES 3714 de 2011: Política de gestión de riesgos en procesos de contratación pública.

• Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente (versión 2018).

• Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.

• Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

• Normativa sanitaria vigente (Registro INVIMA, certificaciones de calidad alimentaria).

5. REFERENCIAS

MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA

La siguiente matriz presenta la consolidación de los 15 riesgos identificados con su respectiva valoración y asignación de responsabilidades:

ESTADÍSTICAS DE RIESGOS:
- Total riesgos identificados: 15
- Riesgos ALTOS (Requieren atención prioritaria): 4 (27%)
- Riesgos MODERADOS (Requieren seguimiento regular): 9 (60%)
- Riesgos BAJOS (Seguimiento periódico): 2 (13%)

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA:
- Riesgos Operacionales: 4 riesgos
- Riesgos Financieros: 1 riesgo
- Riesgos Legales y Sanitarios: 2 riesgos
- Riesgos Ambientales: 1 riesgo
- Riesgos Técnicos e Infraestructura: 3 riesgos
- Riesgos Sociales y Reputacionales: 4 riesgos

REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

• Decreto 1082 de 2015 - Artículo 2.2.1.1.1.6.3: Tipificación, estimación y asignación de riesgos
Enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76603

• Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo (Colombia Compra Eficiente, 2018)
Enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo

• CONPES 3714 de 2011: Política de gestión de riesgo en contratación estatal
Enlace: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3714.pdf

• Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación Pública

• Ley 1150 de 2007: Medidas de eficiencia y transparencia

• Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción

• Resolución INVIMA vigente: Registro sanitario y certificación de calidad alimentaria

PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS

FRECUENCIA DE MONITOREO:
- Riesgos ALTOS: Seguimiento MENSUAL con informes al supervisor
- Riesgos MODERADOS: Seguimiento TRIMESTRAL con actualización de matriz
- Riesgos BAJOS: Seguimiento SEMESTRAL con revisión general

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:
1. Número de riesgos materializados vs. riesgos identificados
2. Efectividad de controles implementados (medida en %)
3. Tiempo de respuesta ante materialización de riesgos
4. Costo de mitigación vs. presupuesto asignado
5. Nivel de satisfacción de beneficiarios (encuestas)

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO:
- Supervisor del contrato: Seguimiento operacional diario
- Secretaría de Bienestar Verde: Revisión mensual de indicadores
- Comité de Contratación: Evaluación trimestral de la matriz de riesgos

ACTUALIZACIONES DE LA MATRIZ:
La matriz de riesgos deberá actualizarse cuando:
- Se identifiquen nuevos riesgos no contemplados
- Cambien las condiciones del mercado o normativa aplicable
- Se materialice algún riesgo identificado
- Se modifique el alcance o valor del contrato